

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	RESOLCUIÓN DE CONTRATO
RADICADO No.:	I500131530022021-000188-00
DEMANDANTE:	JOSE ALIRIO VANEGAS RATIVA
DEMANDADA:	DIEGO FEDERICO BARRERA RODRIGUEZ
ASUNTO:	REQUERIMIENTO ART 317 C.G.P.

Tunja, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REQUERIR a la parte demandante a efectos que dé cumplimiento a las cargas impuestas mediante providencia de nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) puntualmente en los ordinales tercero cuarto y sexto, en un término no mayor a treinta (30) días so pena de decretar el desistimiento tácito de conformidad con lo establecido en el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 38**
hoy quince (15) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria